



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Dra. Gloria Esther Edelstein;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que la Dra. Gloria Edelstein reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista

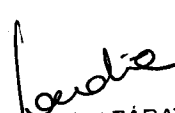
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados por la Dra. Gloria Esther Edelstein; los días 04, 05, 09 y 10 de mayo del año 2014, para el dictado del seminario "Análisis didáctico de las prácticas de la Enseñanza" de la Carrera de Postgrado Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales con una retribución total de \$ 3600,00 (pesos tres mil seiscientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Carrera de Postgrado Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 16 MAY 2014
RESOLUCION Nº: 567
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIANI
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES